



D. MANUEL GARCÍA TEJADA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

CERTIFICA: que en Sesión Ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, celebrada el día 28 de mayo de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS CON LAS CALIFICACIONES OTORGADAS EN EL PROCESO SELECTIVO CONSTITUIDO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO DE JARDÍN DE INFANCIA, A EFECTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Vista la propuesta de la Sra. Delegada de Recursos Humanos y Servicios, de fecha 27 de mayo de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que concluido el proceso selectivo convocado para el proceso selectivo constituido para la creación de la Bolsa de trabajo para la categoría profesional de Técnico Jardín de Infancia, a efectos de contratación de personal laboral temporal o nombramiento de Funcionario/a Interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de octubre de 2020, y publicadas en el B.O.P. de Sevilla nº 253, de 30 de octubre de 2020 y, una vez finalizado el plazo fijado para que los aspirantes puedan, con carácter potestativo, interponer el recurso administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que regulan el presente proceso selectivo, el Graduado Social -Responsable del Área de Recursos Humanos informa que:

Que el proceso selectivo se ha desarrollado con especial atención a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el resto del ordenamiento jurídico; debiéndose considerar, por tanto, que dichos principios han sido tenidos en cuenta en todas sus fases y ejercicios.

Que la Base Séptima, apartado 7.6, de las Generales que rigen la convocatoria establece que: *“La Junta de Gobierno Local por delegación del Sr. Alcalde-Presidente aprobará y ordenará publicar la lista definitiva, quedando constituida la Bolsa de Trabajo a efectos de contratación temporal o nombramiento de personal interino en la categoría profesional a las que se refiere esta convocatoria. Dicha aprobación se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web municipal”.*

Que, asimismo, el artículo 14 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionario Civiles de la Administración del Estado, vigente de forma transitoria según lo previsto por la Disposición Final Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que: *“Las resoluciones de los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, ...”*

CSV: 07E500132FEB00V0G7V4M7H9N5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500132FEB00V0G7V4M7H9N5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2020023300000009
	MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 28/05/2021 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 28/05/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2021 13:43:00	Fecha: 15/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Que el proceso selectivo, que ha sido atendido por la correspondiente Comisión de Valoración en cuanto a su desarrollo y calificación, se ha realizado entre los días 3 de febrero y 24 de mayo de 2021, según consta en las correspondientes actas, las cuales obran en el expediente administrativo instruido al efecto.

Que con fecha 11 de mayo de 2021, se presenta por D^a. Rocio Rio Tello, con DNI 28.768.183-J, Recurso de Alzada, contra la publicación definitiva del proceso selectivo, resuelto de forma Desestimatoria mediante Decreto n^o. 1530/2021, de fecha 26 de mayo.

Se ha analizado la documentación presentada por los aspirantes seleccionados debiéndose entender que han acreditado suficientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Visto informe del Graduado Social – Responsable del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 27 de mayo de 2021.

Por todo cuanto antecede, la Delegación de Recursos Humanos y Servicios de este Excmo. Ayuntamiento, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo a efectos de contratación de personal laboral temporal o nombramiento de Funcionario/a Interino/a para la categoría de Técnico Jardín de Infancia integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo por los aspirantes que seguidamente se relacionan por orden de prelación establecido conforme a las Bases, siendo el siguiente:

ORDEN	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Fase de Oposición	Fase de Concurso	Total
1	***3887**	HOYOS MUÑOZ JOSEFA	15,62	3,52	19,14
2	***6818**	RIO TELLO ROCIO	14,04	4,94	18,98
3	***2094**	VIDAL CEBALLOS MARIA JOSE	10,84	7,4	18,24
4	***6535**	MUÑOZ DIAZ BEATRIZ	10,84	6,82	17,66
5	***0468**	RICO VILLA GRACIA MARIA	11,60	6	17,60
6	***1384**	FERNANDEZ VERGARA M. CARMEN	13,75	2,28	16,03
7	***2146**	FERNANDEZ MANCERA ANA	10,66	4	14,66
8	***1906**	MORALES MORA MARIA	11,52	3	14,52
9	***3886**	REYES CANALES LAURA	12,76	1,25	14,01
10	***1098**	TOMILLERO PIÑERO M. GRACIA	13,36	0,3	13,66
11	***1081**	DELIA CARRERA VERONICA	13,18	0,3	13,48
12	***1000**	CORRAL SANCHEZ PAULA	11,27	1,68	12,95
13	***6596**	GALLEGO MORENO ANA MARIA	12,55	0	12,55
14	***6346**	SANCHEZ PEÑAS ANA BELEN	10,45	1,3	11,75
15	***4017**	PEDRERA PUERTO MERCEDES	11,10	0,4	11,50
16	***1385**	GUILLEN BARBADILLO PATRICIA	11,45	0	11,45
17	***7327**	PEREZ ROMAN VANESSA	11,10	0	11,10
18	***7052**	MARTIN HERRERA ALBERTO	10,48	0	10,48
19	***6076**	PIÑERO JIMENEZ LAURA	10,00	0	10,00

SEGUNDO.- Que se haga público el presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento para conocimiento de los/as interesados/as con indicación de los recursos que pueden ser interpuestos, plazo de interposición y Órganos hacia donde deben ser dirigidos, de conformidad con lo expuesto en la Base Séptima de las que regulan el presente proceso selectivo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500132FE800V0G7V4M7H9N5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 28/05/2021
 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 28/05/2021
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2021
 13:43:00

EXPEDIENTE ::
2020023300000009
Fecha: 15/10/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500132FE800V0G7V4M7H9N5



TERCERO.- En lo relativo a la gestión y uso de la misma se estará a lo dispuesto, con carácter general, en el Reglamento de Creación y Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Recursos Humanos y al Servicio de Intervención de Fondos Municipales.”

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN M. AVILA GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
D. MANUEL GARCIA TEJADA

CSV: 07E500132FE800V0G7V4M7H9N5



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500132FE800V0G7V4M7H9N5 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 28/05/2021 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 28/05/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/05/2021 13:43:00</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2020023300000009 Fecha: 15/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

